

IMPORBAHIA S.A.

Notas a los Estados Financieros del 1ero Enero al 31 de Diciembre 2014

Políticas Contables

La Compañía IMPORTADORA BAHIA S.A. fue constituida en la ciudad de Quito provincia de Pichincha a los 7 días del mes de Agosto del año 1988. El capital social es de ochocientos dólares americanos \$800.00, divididas en 800 acciones ordinarias y nominativas, por un valor de \$1.00 cada uno; la actividad principal de la compañía es la importación, comercialización, distribución y venta, de artículos para el hogar, juguetería, equipos, repuestos, accesorios, maquinarias para la industria el comercio y la agricultura.

Base de la Presentación

La Compañía mantiene sus registros contables, en dólares de Estados Unidos de América, de conformidad a la normativa vigente de la Superintendencia de Compañías conforme a la resolución No. 08GDSC010, publicada en el registro oficial No. 498 de Diciembre 31 del 2008; donde se resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las normas internacionales de información financiera "NIIF", por parte de las empresas sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías según detalle:

De aplicación del 1ero de Enero del 2010;

Las compañías y los entes sujetos regulados por

La ley de mercado de valores. Las compañías que ejercen

Actividades de auditoría externa.

De aplicación del 1ero de Enero del 2011;

Las compañías que tengan actividades totales,

Iguales o superiores a \$4'000.000,00 al 31 de Diciembre del 2007

Las compañías Holding tenedoras de acciones.

Las compañías de economía mixta.

Las sucursales de compañías extranjeras, para estatales, privadas o mixtas.

Del 1ero de Enero del 2012

Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Periodo de Transición

La Superintendencia de Compañías resuelve también establecer que las normas ecuatorianas de contabilidad "NEC" de la una a la quince y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de Diciembre del año 2011; para las compañías y entes relacionados respectivamente.

Del impuesto a la Renta

La ley orgánica del Régimen tributario interno y su reglamento de aplicación, establece que las sociedades pagaran sobre las utilidades después de haber deducido el 15% participación trabajadores, la tarifa del 22% por concepto de impuesto a la renta para aquellas compañías que reinviertan las utilidades obtenidas en el ejercicio se aplicaran la tasa del 15 % del impuesto a la renta (solo aplicable a las utilidades a reinvertir).

Crédito tributario a favor de la empresa por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta

Al 31 de Diciembre del 2014, el saldo de la cuenta crédito tributario, generado por compras nacionales y las importaciones de bienes corporales no tienen diferencia a favor de la empresa.

Cuentas y documentos por pagar

Al 31 de Diciembre del año 2014, el saldo de la cuenta por pagar y documentos por pagar, se encuentran con un saldo alto, por haber acumulado las deudas desde el año 2013 y 2014 que corresponden a proveedores del exterior

Prestamos accionistas

Al 31 de Diciembre del año 2014 el saldo de la cuenta prestamos accionistas, corresponden a valores por pagar a los accionistas de los dividendos generados en años anteriores y que no han sido repartidos aun; y que fueron utilizadas para cubrir gastos de las empresa en ampliación y adecuación de edificios, estos valores tienen un vencimiento para cubrir hasta el 31 de Marzo del 2015, los mismos que no devengan intereses alguno.

Capital Social

Al 31 de Diciembre del 2014 el capital social de la compañía está representado por 800 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar americano.

Reserva legal y otras reservas

La Ley de compañías del Ecuador establece que las compañías transfieran de las utilidades liquidas que resulten de cada ejercicio un porcentaje para formar un fondo de reserva legal hasta que alcance por el 20% del capital social de la compañía, dichas reservas no está sujeto a distribución excepto en los caso de liquidación de la compañía; pero puede ser utilizado para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en operaciones.

Otras reservas

Las otras reservas pertenecen a la reserva facultativa y estatutaria, las mismas que nos permiten cubrir pérdidas o repartir como dividendos.

Impuesto a la renta y participación trabajadores

El valor pagado por concepto de impuesto a la renta por el ejercicio económico del 1ero de Enero al 31 de Diciembre del año 2014, se determina en base a los resultados que se detallan:

Año 2014

Utilidades antes de participación trabajadores		\$306.934.54
Gastos no deducibles	+	\$ 0.00
Total Utilidades	=	<u>\$306.934.54</u>
15% Participación trabajadores	-	<u>\$ 46.040.18</u>
Utilidad Neta tributable	=	\$260.894.36

Resumen de Impuestos

Impuesto a la Renta		\$ 57.396.76
Retenciones en la Fuente	-	\$ 53.323.26
Crédito Tributario años anteriores	-	<u>\$ 0.00</u>
Total impuesto a pagar por el periodo 2014	=	\$ 4073.50



Fernando Gómez

Contador